

Santiago de Cali, 18 de marzo del 2022

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA S.A.S

CERTIFICA

Que el señor (a), **DEV DEV**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.14696620 de Palmira, Labora para esta empresa mediante contrato de trabajo de duración por obra o labor determinada, en el cargo de **AUXILIAR DE CONTROL DE OBRA**: Cuyas funciones son las siguientes: Control y seguimiento en obras de construcción (ingresos y salidas de materiales y personal en obra). Labora en esta compañía desde el 18 de mayo del 2018 a través de varios contratos de trabajo por duración de obra que han sido interrumpidos, siendo el último contrato el suscrito el 11 de octubre del 2019 y se encuentra vigente a la fecha.

Como remuneración por los servicios prestado al trabajador se le cancelan el equivalente a un salario de Un millón de pesos M/cte., (\$1.000.000), que equivale al salario mínimo, más auxilio de transporte que equivale a ciento diecisiete mil ciento setenta y dos pesos M/cte., (\$117.172) y genera en algunas ocasiones auxilios extralegales no salariales los cuales se promedian en la suma de ciento veintiocho mil ciento cincuenta y ocho pesos M/cte., (\$128.158) Se expide el siguiente certificado a solicitud del interesado como constancia laboral para constancia laboral.

Atentamente,

Alex Arenas Montoya. Director Gestión Humana.